

## ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NIVEL	ESPECIFI CO (Mi- les Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
DIRECTOR	LUGO	1	24	349	A o B	Func. C. Técnico y Func. Cuerpo Especial Masc. ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
DIRECTOR	CUENCA	1	22	323	B o C	Func. Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
SUBDIRECTOR	NANCLARES DE LA OCA (Alava)	1	22	425	B o C	Func. Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP. con 2 años de antigüedad.
JEFE DE SERVICIOS	MALAGA	1	15	450	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	CASTELLON	1	14	361	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	ALJECIRAS (Cádiz)	1	14	381	B o C	Func. C. Especial Masc. y Ayudantes Escala Masculina ambos de II.PP.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24432** ORDEN de 11 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

## ANEXO QUE SE CITA

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>					
Director de programa	26	1	Madrid	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>					
<u>Subdirección General de Política Comercial</u>					
<u>Multilateral:</u>					
Jefe de Servicio	26	1	Madrid	A	Experiencia en comercio exterior o en su inspección y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>					
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	Experiencia en coordinación y gestión admva., derecho admvo. y programas de comercio interior
<u>Subdirección General de Estudios y Modernización del Comercio:</u>					
Jefes de Servicio	26	3	Madrid	A	Experiencia en programas de comercio interior y ejecución de los mismos.
Directores de Programa	26	2	Madrid	A	Experiencia en estudios de comercio interior.
Jefes de Sección	24	9	Madrid	A	Conocimientos en comercio interior
<u>SUBSECRETARIA</u>					
Vocal Asesor	30	1	Madrid	A	Conocimientos o especialista en organización y métodos.
<u>Gabinete Técnico de la Subsecretaría:</u>					
Jefe Gabinete Técnico	30	1	Madrid	A	
Consejero Técnico Area Financiera	28	1	Madrid	A	
<u>Subdirección General de Coordinación:</u>					
Consejero Técnico Area Financiera	28	1	Madrid	A	
Jefe de Servicio	26	1	Madrid	A	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	24	1	Madrid	P	
<u>Subdirección General de Recursos:</u>					
Adjunto Subdirector General	29	1	Madrid	A	
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
Jefe Area Innovación Sectorial	30	1	Madrid	A	
<u>Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Financieros:</u>					
Secretario puesto de trabajo Nivel 30	13	1	Madrid	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
<u>Subdirección General de Gestión de Personal Laboral:</u>					
Jefe de Servicio	26	1	Madrid	A	
Jefe de Sección	24	1	Madrid	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>					
<u>Subdirector General de Coordinación de Política Macroeconómica</u>					
	30	1	Madrid	A	Conocimientos de inglés a nivel de conversación y traducción. Experiencia en elaboración de Informes Económicos.
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>					
<u>Centro Informático Contable:</u>					
Jefe de Proyecto	26	1	Madrid	A	Experiencia en informatización de aplicaciones administrativas
<u>Subdirección General de Financiación Interior y Mercado de Capitales:</u>					
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	13	1	Madrid	D	Conocimientos de taquigrafía y mecanografía.
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
Subdirector General de Seguros	30	1	MADRID	A	Conocimiento y experiencia en legislación y actividad de entidades aseguradoras
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION</u>					
Subdirector General de Gestión	30	1	MADRID	A	Idem
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u>					
Subdirector General de Inspección	30	1	MADRID	A	Idem
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>					
<u>GERENCIA</u>					
Director Gerente	30	1	MADRID	A	Conocimiento y experiencia en legislación y actividad de entidades aseguradoras
<u>SECRETARIA GENERAL</u>					
Secretario General	30	1	MADRID	A	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>					
Asesor Ejecutivo	30	1	Madrid	A	
<u>CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u>					
<u>Subdirección General de Explotación:</u>					
Jefe de Proyectos y sistemas Informáticos	26	1	Madrid	A o B	Amplia experiencia en temas informáticos.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Técnico de Sistemas y Administración Base de Datos	26	2	Madrid	A o E	Experiencia demostrada en temas informáticos.
Jefe de Sistemas Informáticos	24	1	Madrid	B o C	Experiencia en temas informático
<u>Subdirección Gral. de Planificación y Programación:</u>					
Jefe de Sistemas Informáticos	24	1	Madrid	B o C	Experiencia en temas informáticos
Secretaría para puesto de Trabajo Nivel 30	19	1	Madrid	C o D	Experiencia en mecanografía y taquígrafía.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>Escuela de Hacienda Pública:</u>					
Director de Programa	26	1	Madrid	A	Experiencia en organización de cursos. Especialista en tareas de Inspección financiera y tributaria o de control.
Director de Programa	26	1	Madrid	A o E	Titulado Superior. Experiencia en organización de cursos. Especialista en materias financieras y de gestión de los tributos.
Jefe de Sección Especializada	24	1	Madrid	B o C	Analista de sistemas informáticos. Experiencia en organización de cursos y enseñanza informática práctica.
Jefe de Sección Especializada	24	1	Madrid	A o E	Titulado Superior. Experiencia en Gestión de Personal y Presupuestaria. Especialista en materias jurídico-tributarias.
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	A o B	Titulado Superior. Experiencia en organización y realización de cursos y especialidad en materias financieras, de control o de gestión de los tributos.
Secretaría para puesto de trabajo Nivel 30	19	1	Madrid	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>					
<u>Delegación de Hacienda de Sevilla:</u>					
Jefe Unidad de Inspección	26	1	Sevilla	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA -LEON</u> <u>Delegación de Hacienda de Salamanca:</u> Jefe Sección Comprobación y Selección	27	1	Salamanca	B	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u> <u>CIA</u> Subinspector adscrito U.R.T.	20	1	Valencia	B		Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Valencia:</u> Inspector Jefe	28	1	Valencia	A		Idem.
<u>DIRECCION GENERAL</u> Consejero Técnico Adscrito a la D. G.	28	1	MADRID	A	Idem	
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE</u> Jefe Sección, Escala a	24	1	MADRID	B	Experiencia y Conocimiento - en Fiscalización e Intervención	
<u>SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y COORDINACION</u> Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	B	Especialista en Contabilidad de Empresas, Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas	
<u>INTERVENCION TERRITORIAL DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u> Jefe Negociado Escala B	16	1	VIGO	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización e Intervención.	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u> Jefe Servicio Coordinación Haciendas Territoriales	25	1	CORDOBA	A ó B	Conocimientos Tributarios	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u> Jefe Sección Fiscal	22	1	CEUTA	B ó C	Conocimientos en Fiscalización y Cont. Pública	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA</u> Jefe Sección Contabilidad	22	1	JEREZ DE LA F.	B	Conocimientos Contabilidad Pública	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA</u> Jefe Sección Servicio Gasto Público	22	1	HUESCA	A ó B	Conocimientos Tributarios	
Jefe Negociado C	14	2	HUESCA	C ó D	" "	
Grabador	8	1	HUESCA	D	" Informáticos	
Puesto de Trabajo Grupo D	7	1	HUESCA	D		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>					
Destino Mínimo Grupo C	B	1	Admón. MENLPCA (Mahon)	C	
Destino Mínimo Grupo E	E	1	Admón. MENLPCA (Mahon)	D	
Jefe de Equipo	10	1	ERIZA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u>					
Jefe Sección Tributos Locales	23	1	SANTANDER	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Recursos y Devoluciones	23	1	SANTANDER	B ó C	" "
Jefe Sección Corporaciones Locales y Docum.	23	1	SANTANDER	B ó C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u>					
Secretario General	26	1	AVILA	A	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
Jefe Dependencia Tesorería	26	1	BURGOS	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Servicio Técnico Tributario	25	1	BURGOS	A ó B	" "
Jefe Sección Registro General	21	1	BURGOS	B ó C	" "
Jefe Sección Recaudación	22	1	BURGOS	B ó C	" "
Jefe Negociado B	16	1	BURGOS	B ó C	" "
Jefe Negociado C	14	5	BURGOS	C ó D	" "
Jefe Negociado C	14	1	BURGOS	C ó D	" "
Jefe Negociado C	14	2	BURGOS	C ó B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe Negociado C	14	1	BURGOS	C ó B	Conocimientos Informática
Administrador de Hacienda	26	1	VILLANUA DE EBRO	A ó B	" Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u>					
Jefe Sección Recepción Documentos y Notificaciones	23	1	LEON	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Servicio Técnico	25	1	LEON	A ó B	" "
Jefe Sección Archivo	23	1	LEON	B	" " y Archivos
Jefe Negociado B	16	2	LEON	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	2	LEON	C ó D	" "
Destino Mínimo Grupo B	9	2	LEON	B	" "
Destino Mínimo Grupo E	5	1	LEON	E	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</u>					
Jefe Negociado C	14	2	SALAMANCA	C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
Jefe Unidad Relaciones con los Contribuyentes	24	1	SEGOVIA	A ó B	Conocimientos Tributarios y Experiencia Informaci. al Contribuyente

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Negociado B	16	1	SEGOVIA	C ó D	Experiencia en trabajos Secretaría
Puesto de Trabajo Grupo D	7	1	SEGOVIA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
Administrador de Hacienda	28	1	VICH	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Servicio Coordinación Haciendas Territoriales.	26	1	BARCELONA	A ó B	" "
Jefe Sección 1ª	24	1	BERGA	A ó B	" "
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	S.FELIU DE LLOBREGAT	A ó B	" "
" " " "	24	1	STA. COLOMA DE GRAMANET	A ó B	" "
" " " "	24	1	VICH	A ó B	" "
" " " "	24	1	VILLANUEVA GELTRU	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. CASCO ANTIGUO	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. ENSAÏMADA CERDA	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. SANTS-LASCORTS	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. PEDRABES SARRIA	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. PUEBLO NUEVO	A ó B	Conocimientos Tributarios
" " " "	24	1	Admón. SAGRADA FAMILIA	A ó B	" "
" " " "	24	1	IGUALADA	A ó B	" "
" " " "	24	1	MANPESA	A ó B	" "
" " " "	24	1	MATARÓ	A ó B	" "
" " " "	24	1	SAN CUGAT VALLES	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. de HORTA	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. S. ANDRÉS	A ó B	" "
" " " "	24	1	ARENYS DE MAR	A ó B	" "
" " " "	24	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	A ó B	" "
" " " "	24	1	SABADELL	A ó B	" "
" " " "	24	1	TARRASA	A ó B	" "
" " " "	24	1	Admón. de GRACIA	A ó B	" "
" " " "	24	1	BADALONA	A ó B	" "
" " " "	24	1	CORNELLAT DE LLOBREGAT	A ó B	" "
" " " "	24	1	GRANOLLERS	A ó B	" "
Jefe Sección 2ª	24	1	VILLAFRANCA DEL PENEDES	A ó B	" "
Codificador	10	5	BARCELONA	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Forero Mayor	9	1	HOSPITAL	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>					
Secretario General	27	1	LERIDA	A ó B	Conocimientos Tributarios
Interventor Territorial	27	1	LERIDA	A ó B	Conocimientos Contabilidad Pública
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
Jefe Sección Grabación	22	1	TARRAGONA	B ó C	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección de I.I.E.E.	23	1	TARRAGONA	B	" Aduaneros
Jefe Sección. Gestión Aduanera y Contrabando	23	1	TARRAGONA	B	" "
Jefe de Sala	17	1	TORTOSA	B ó C	" Informáticos
Administrador de Hacienda	27	1	REUS	A	" Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
Jefe Negociado B	16	1	ORENSE	B ó C	Conocimientos Tributarios
Puesto de Trabajo Grupo I	7	1	ORENSE	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
Codificador	8	1	VIGO	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Jefe Sección Intervención	24	1	Admón. CIUDAD LINEAL	A ó B	Conocimientos Contabilidad Pública
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	PAMPLONA	B ó C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>					
Jefe Negociado B	16	2	LOGROÑO	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	2	LOGROÑO	C ó B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>					
Jefe Unidad Relaciones con los Contribuyentes	24	1	LOGROÑO	A ó B	Conocimientos Tributarios
Jefe Unidad Técnica Tributaria	24	1	LOGROÑO	A ó B	" "
Jefe Unidad Técnica Asuntos Generales	24	1	LOGROÑO	A ó B	" "
Jefe Negociado B	16	1	HARO	B ó C	" "
Jefe Negociado C	14	1	HARO	C ó D	" "
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	22	1	CALAHORRA	B ó C	" "
Jefe Sección Intervención	22	1	CALAHORRA	B ó C	" Contabilidad Pública
Jefe Negociado B	16	2	CALAHORRA	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Sala	17	1	CALAHORRA	B ó C	" Informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>					
Jefe Sección Gestión Tributaria	22	1	VALENCIA	A ó B	Conocimientos Tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<b>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</b>					
<b>DIRECCION GENERAL</b>					
Jefe Sección, Escala A	24	1	MADRID	A ó B	
Secretario/a de Director General	15	1	MADRID	C ó D	Mecanografía y Taquigrafía
<b>GERENCIA LOTERIA NACIONAL</b>					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
<b>GERENCIA OTROS JUEGOS</b>					
Jefe Sección Delegación de Madrid	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe Sección de Escrutinio	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
<b>GERENCIA DE APUESTAS DEPORTIVAS</b>					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION</b>					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
Técnico de Sistemas Adm. Base de Datos	25	1	MADRID	A ó B	
<b>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>					
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION MEDIOS PERSONALES DE LA ADMON. TERRITORIAL</b>					
Jefe Negociado Escala C	14	2	MADRID	C ó D	
<b>SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE COORDINACION DE LA ADMON. TERRITORIAL</b>					
Director de Programa	25	1	MADRID	A ó B	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	" "
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	" Estadísticos
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>					
Destino Mínimo Grupo D	6	5	BURGOS	D	
Jefe de Negociado Escala C	14	1	CARTAGENA	C ó D	

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**24433** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se anuncia para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.